RESOLUCION Nº 4916

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MENORES Y MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA".

San Lorenzo, 04 de diciembre del 2013.-

VISTO:

El Memorándum DC Nº 1708/2013, y el Dictamen de Justificación presentado por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, el Memorándum D.C. 1708/2013, solicita la autorización para la cancelación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MENORES Y MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, debido a la extinción de la necesidad de contratar la prestación del servicio.-

Que, el dictamen de la Dirección de Contrataciones de fecha 03 de diciembre del corriente año, sugiere la cancelación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MENORES Y MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA".-

Que, en virtud del Art. 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, que estatuye entre otras; "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades...".

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4916

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA Nº 4854 del 27 de noviembre del 2013 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. LUCIA CRISTINA VITALE DE VELÁZQUEZ, COMO PRESIDENTA INTERINA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Autorizar la cancelación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MENORES Y MAYORES DE EQUIPOS DE LABORATORIO" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA", correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2013.-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DRA. LUCIA CRISTINA VITALE DE VELÁZQUEZ
Presidenta (a.i)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863